



# Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 216-2023/MPGSCO

Omate, 17 de octubre del 2023.

### VISTOS:

El **Informe N° 116-2023-SG.TES/MPGSC** de fecha 10 de octubre del 2023 emitido por la Sub Gerencia de Tesorería; el **Informe N° 299-2023/GA-MPGSC** de fecha 16 de octubre del 2023 emitido por la Gerencia de Administración; la **Resolución de Alcaldía N° 15** de enero del 2023; **Resolución de Alcaldía N° 207-2023-A/MPGSCO** de enero del 2023, sobre actualización de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad; y,

### CONSIDERANDOS:

Que de conformidad a lo establecido en el **artículo 104 de la Constitución Política** del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Art. 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: A) Unidades Ejecutoras de Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como de las Municipalidades, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa; por lo que es necesario designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Unidad Ejecutora 301487.

Que, la estructura orgánica del gobierno local, la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante **Informe N° 116-2023-SG.TES/MPGSC** de fecha 10 de octubre del 2023 emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, que requiere se realice la actualización de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad en vista de la nueva designación de Administración, por lo que se debe designar a los nuevos titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias de la entidad, a fin de realizar con posterioridad los trámites de registro de firmas en el banco de la Nación.

Que, mediante **Informe N° 299-2023/GA-MPGSC** de fecha 16 de octubre del 2023 emitido por la Gerencia de Administración, quien expresa la necesidad de designación o ratificación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 15** de enero del 2023, se designa a partir del 09 de enero como miembros titulares para el registro de firmas y manejo de cuentas corrientes de la municipalidad en el Banco de la Nación.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 207-2023-A/MPGSCO** de enero del 2023, se encarga las funciones de la Gerencia de Administrativa de la Municipalidad Provincial a la CPC. Gloria María Márquez Yancapallo, a partir del día 02 de octubre del 2023.

las funciones y atribuciones que señala en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto de conformidad con el inciso 6 del Art.20 y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N°. 27972.





# Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar a partir del 17 de octubre del 2023 como miembros Titulares para el Registro de Firmas y manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, en el Banco de la Nación a la Gerente de Administración a la **CPC Gloria María Márquez Yancapallo**, ratificar a la Subgerente de Tesorería **CPC Graciela Elena Arratía Aparicio**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ratificar a los miembros Suplentes para el Registro de Firmas y manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, en el Banco de la Nación al Asistente Técnico de la Gerencia de Planificación y Presupuesto **Sr. Yordan Barreda Gómez** y a la Secretaria de Gerencia Municipal **Ing. Jesús María Tapia Porras**, según el siguiente detalle:



Cuentas Corrientes:	
101-066894	Presupuesto
101-588629	Municipalidad Prov. General Sánchez Cerro Ejec. cartas fianza por Garantías
101-072401	Detracciones
101-128520	Otros Impuestos Municipales
101-128512	Recursos Directamente Recaudados
101-627438	Municipalidad Prov. General Sánchez Cerro-Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21

**ARTÍCULO TERCERO.** – Como consecuencia se lo señalado en los artículos precedentes el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincia General Sánchez Cerro, Unidad Ejecutora 301487, para el manejo de fondos vigentes a partir de la fecha es el siguiente:

**TITULARES:**

FUNCIONARIOS	CARGO	DNI
CPC Gloria María Márquez Yancapallo	Gerente de Administración	01340815
CPC Graciela Elena Arratía Aparicio	Subgerente de Tesorería	29646724

**SUPLENTES**

FUNCIONARIOS	CARGO	DNI
Yordan Barreda Gómez	Asistente Técnico de la Gerencia de Planificación y Presupuesto	40736041
Ing. Jesús María Tapia Porras	Secretaria de Gerencia Municipal	40177335

**ARTÍCULO CUARTO – DEJAR SIN EFECTO** toda Resolución de Alcaldía que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** – ENCARGAR a Gerencia Municipal las gestiones ante las entidades financieras correspondientes para el registro de firmas.

**ARTÍCULO SEXTO.** – NOTIFIQUESE la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería y a cada uno de los integrantes designados para su conocimiento y fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE, CUMPLASE y REGÍSTRESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAL. SÁNCHEZ CERRO

Flerida Yáñez Meza Ramos  
ALCALDESA